



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado: Secretaría General

**DON ANTONIO JOSÉ PALMA PALMA, SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA),**

**CERTIFICA:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Abril de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

## **URGENCIA SEGUNDA.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 5/2017 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO FINANCIADO CON SUPERÁVIT.-**

De conformidad con los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan declarar de Urgencia este punto.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

**Primero.-** Aprobar el expediente de modificación de crédito mediante suplemento por Remanente Positivo de Tesorería, de conformidad con el artículo 177.4 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, según el siguiente resumen:

### **1.- Suplemento de créditos**

<b>Aplicación presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
231.00	212.00	Reparación edificios	2.000,00 €
231.00	216.00	Reparación equipos informáticos	1.000,00 €
231.00	221.00	Energía eléctrica	4.000,00 €
231.00	222.00	Comunicaciones telefónicas	2.000,00 €
231.00	626.00	Adquisición equipos informáticos	5.000,00 €
231.01	160.00	Personal laboral temporal S. Sociales	11.607,05 €
231.02	131.03	Personal laboral Empleo Social	76.000,00 €
231.02	160.03	Seguridad Social Empleo Social	28.666,62 €
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>130.273,67 €</b>

### **2.- Crédito Extraordinario:**

<b>Aplicación presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
231.01	131.00	Personal laboral temporal	33.000,00 €
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>33.000,00 €</b>



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

## Financiación:

Concepto	Descripción	Euros
870.00	Remanente Tesorería para gastos generales	163.273,67 €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>163.273,67 €</b>

**Segundo.**- Someter a información pública el expediente de conformidad con lo previsto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales. En el caso de no presentarse reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Tercera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente.

Fecha y firmado electrónicamente